

## Finca que se subasta

Local comercial en planta baja, izquierda, L-1, sin distribuir, del edificio, en Puerto de Sagunto, con fachada al pasaje Doctor Vicente Moliner Abad, número 6. Superficie útil 75 metros 85 decímetros cuadrados. Cuota de participación: 2,83 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto, tomo 1.857, libro 435 de Sagunto, segunda, folio 93, finca 39.491.

Valorado, a efectos de subasta, en 8.832.000 pesetas.

Dado en Sagunto a 9 de diciembre de 1997.—El Secretario, Federico Romero Serrano.—72.835.

## SALAMANCA

## Edicto

El Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Salamanca,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario, promovidos al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 15/1997, a instancias del Procurador don Rafael Cuevas Castaño, en nombre y representación de Caja España de Inversiones Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra el bien hipotecado por don Ausencio Vicente Martín, con documento nacional de identidad/código de identificación fiscal 7.785.381, y doña Fernanda Rubio Soler, con documento nacional de identidad 14.668.905, domiciliados en Aldeaseca de la Armuña (Salamanca), que después se reseñarán, para hacer efectiva la cantidad de 5.858.094 pesetas de principal, intereses vencidos y no satisfechos, e intereses, gastos y costas, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, el bien de referencia, por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el de 12.300.000 pesetas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de febrero de 1998, a las once horas.

Segunda.—Para tomar parte en esta subasta, todos los postores deberán presentar en este Juzgado resguardo de ingreso en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales del Banco Bilbao Vizcaya, de una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Servirá de tipo para la misma el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Cuarta.—En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para el remate de la segunda, por otro término de veinte días, el día 24 de marzo de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que pueda admitirse postura inferior a este tipo.

Quinta.—Y para el supuesto de que no hubiera postores en la segunda, se señala para que tenga lugar la tercera subasta, por igual término de veinte días, y sin sujeción a tipo, el día 22 de abril de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y con las mismas condiciones establecidas en la regla 8.<sup>a</sup>

Sexta.—En la tercera o ulteriores subastas, que en su caso puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Séptima.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Que la subasta se celebrará conforme a lo dispuesto en las reglas 10 y siguientes del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sirviendo el presente de notificación a los deudores, a efectos de la regla 7.<sup>a</sup> de dicho precepto.

## Bien objeto de subasta

Una nave industrial en el término de Aldeaseca de La Armuña, agregado de Villares de la Reina, al sitio de El Cementerio, de 10,85 metros de frente por 17,68 metros de fondo, lo que hace una superficie construida de 200 metros cuadrados, y 191 metros 65 decímetros cuadrados de superficie útil. Linda: Al frente, con franja de terreno de 11 metros de ancha, para acceso y servidumbre de la totalidad de la finca; izquierda, derecha y fondo, o sea, oeste, este y norte, con resto de la finca de la que se segrega, propiedad de don Porfirio López y don Silvestre Castañeda.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Salamanca, tomo 2.826, libro 84, folio 137, finca número 5.905, inscripción primera.

Dado en Salamanca a 1 de diciembre de 1997.—El Secretario judicial.—72.908.

## SANT FELIU DE GUÍXOLS

## Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sant Feliu de Guixols, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 27/1997, promovido por el Procurador señor Jomet, en representación de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días, las fincas especialmente hipotecadas por «Moda Brava, Sociedad Limitada», que al final de este edicto se identifican.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el próximo día 10 de marzo de 1998, a las once horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 26.000.000 de pesetas para la finca número 8.113 y de 30.000.000 de pesetas para la finca número 8.108; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 14 de abril de 1998, por el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 19 de mayo de 1998, celebrándose en su caso estas dos últimas a la misma hora que la primera. En caso de no poderse celebrar las citadas subastas en los días y horas señalados, se celebrarán al siguiente día hábil que no sea sábado.

## Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 26.000.000 de pesetas para la finca número 8.113 y de 30.000.000 de pesetas para la finca número 8.108, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de estas sumas, y en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sant Feliu de Guixols del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100 por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallada en ella este edicto servirá igualmente para notificación a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

## Fincas objeto de la subasta

Propiedad número 30. Local comercial, constituido por el local número 35, en la planta de los locales comerciales o complejo comercial, denominado «Galerías Sant Luis», que radica en la zona de Platja d'Aro, término municipal de Castillo de Aro y carretera de Sant Feliu de Guixols a Palamós, sin número, formando parte del elemento A del complejo citado. Está constituido por un solo local con una superficie útil de 40,14 metros cuadrados. Tiene como anejo un altito, con el que se comunica a través de escalera interior, que está dividido en sala de estar, comedor, cocina, cuarto de baño, dos dormitorios, con una superficie útil de 37 metros cuadrados.

Inscripción: Al tomo 2.679, libro 271 de Castillo de Aro, folio 115, finca número 8.113 del Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Guixols.

Propiedad número 25. Local comercial, constituido por el local número 30, en la planta de los locales comerciales o complejo comercial, denominado «Galerías Sant Luis», que radica en la zona de Platja d'Aro, término municipal de Castillo de Aro y carretera de Sant Feliu de Guixols a Palamós, sin número, formando parte del elemento A del complejo citado. Está constituido por un solo local con una superficie útil de 43,47 metros cuadrados. Tiene como anejo un altito, con el que se comunica a través de escalera interior, que está dividido en sala de estar, comedor, cocina, cuarto de baño, dos dormitorios, con una superficie útil de 40,97 metros cuadrados.

Inscripción: Al tomo 1.891, libro 127 de Castillo de Aro, folio 212, finca número 8.108 del Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Guixols.

Dado en Sant Feliu de Guixols a 24 de noviembre de 1997.—La Secretaria.—72.863.

## SEGOVIA

## Edicto

Don José Miguel García Moreno, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Segovia,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 197/1997, a instancia de la Procuradora señora Pérez Muñoz, contra el señor Gómez Martín, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, frente a «Comancha, Sociedad Limitada», en los que se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, del siguiente bien inmueble:

Apartamento sito en la segunda planta, letra D, bloque 1, sito en Palazuelos de Eresma (Segovia), denominado «Apartamentos II», de su anejo San

Cristóbal de Palazuelos, al sitio del Pradillo Valle. Consta de salón-comedor, cocina, un dormitorio, un cuarto de baño y una terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Segovia al tomo 3.419, libro 71, folio 73, finca 6.126, inscripción segunda.

Tasado en 5.274.000 pesetas.

#### Fecha y condiciones de la primera subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle San Agustín, número 26, de Segovia, el día 10 de febrero de 1998, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de tasación será el señalado para cada lote, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo.

Segunda.—Podrán hacerse posturas por escrito y en calidad de ceder el remate a tercero.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya de Segovia, clave 39220000180019797, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. En la tercera subasta se deberá consignar igual cantidad que en la segunda.

#### Fecha y condiciones de la segunda subasta

A prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 10 de marzo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el de la primera, rebajado en un 25 por 100.

#### Fecha de la tercera subasta

A prevención de que no hubiere postores en la segunda subasta, se señala para la tercera el día 7 de abril de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Se hace constar que los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la parte demandante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si alguno de los días señalados para la subasta fuere inhábil, se celebrará en el siguiente hábil a la misma hora, sirviendo de notificación a la parte demandada, de no ser posible la personal.

Dado en Segovia a 19 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez, José Miguel García Moreno.—El Secretario.—72.865.

### SEVILLA

#### Edicto

Don Aurelio H. Vila Duplá, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sevilla,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramita en este Juzgado con el número 1.012/1990-1, seguido a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Muñoz Arceche, contra la finca hipotecada por don José Luis Navarro Pérez, se ha acordado proceder a la venta en pública subasta por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación del bien que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Secretaría de este Juzgado, a las once treinta horas.

La primera por el tipo pactado el día 29 de enero de 1998.

La segunda por el 75 por 100 del referido tipo el día 26 de febrero de 1998.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 26 de marzo de 1998, si en las anteriores no concurrieren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que sale a licitación por la cantidad que se expresará, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de la primera y segunda subastas, pudiéndose realizar el remate en calidad de ceder a un tercero.

Que para tomar parte en la primera, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo pactado, y en la segunda y tercera el 20 por 100 del tipo de ellas, esto es, el 75 por 100 de su tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en esta Secretaría a disposición de quienes deseen participar en la subasta, entendiéndose que el licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, subrogándose el rematante en su responsabilidad y no pudiéndose destinar a su extinción el precio del remate.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados en caso de no poderse verificar personalmente.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

#### Bien que sale a subasta

Número treinta y nueve. Piso vivienda situado en la primera planta del edificio en calle Asunción, 38, de Sevilla, denominado C. Tiene una superficie construida de 125 metros 74 decímetros cuadrados, se compone de vestíbulo de entrada, comedor-estar, cuatro dormitorios, armario, cocina, despensa, cuarto de baño y aseo. Linda: Por la derecha con la calle Turia; izquierda, con piso D de la misma planta; al fondo, con edificios 17 y 19 de la calle Turia y gran patio central, y al frente, con el corredor distribuidor de pisos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla al folio 199 vuelto, tomo 683, libro 351, finca registral número 24.441, inscripción tercera.

Valorada en 14.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 23 de octubre de 1997.—El Magistrado-Juez, Aurelio H. Vila Duplá.—El Secretario judicial.—72.965.

### SEVILLA

#### Edicto

Don Rafael Ceres García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 299/1997-A, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja San Fernando, contra don Bartolomé Suárez Vázquez y doña María Luisa Mateo Lira, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de febrero de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 3 de marzo de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 31 de marzo de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Finca urbana número 24, piso tipo C, en la planta segunda, de la casa en Camas (Sevilla), calle Santander, sin número, con entrada por el portal 2. Tiene una superficie de 64 metros 26 decímetros cuadrados. Inscrita en el registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, al folio 148, tomo 697, libro 63, tomo 1.556, finca 3.362 de Camas.

Tipo de subasta: 5.088.960 pesetas.

Dado en Sevilla a 29 de octubre de 1997.—El Magistrado-Juez, Rafael Ceres García.—El Secretario.—72.923.

### SEVILLA

#### Edicto

Don Eduardo José Gieb Alarcón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 215/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José María Ferrero López y doña Ramona Redondo López, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala